



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2024	
Recibido.....	Hs. 11:58
Exp. N°.....	55045 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación ante la reciente decisión de la Secretaría de Transporte de la Nación y la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP) que, en el nuevo Contrato de Concesión Transitoria de la Vía Navegable Troncal (VNT), modifica la profundidad para el tramo comprendido entre Timbúes y Santa Fe, acercándola a su calado natural. Dicha medida impacta negativamente en el desarrollo del centro-norte de nuestra provincia, por afectar de forma directa la operatividad del Puerto emplazado en la ciudad de Santa Fe.

Autora: Ximena García



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En los últimos días se dió a conocer que habrá un nuevo Contrato de Concesión Transitoria de la Vía Navegable Troncal (VNT), firmado entre la Secretaría de Transporte de la Nación y la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP). Según fue oportunamente informado, uno de sus puntos más relevantes para nuestra región es la modificación en la profundidad del tramo entre Timbúes y Santa Fe, acercándola a su calado natural. Esto impactaría de manera directa en la operatividad del puerto de Santa Fe, siendo aguas arriba el último puerto de ultramar apto para operaciones con buques oceánicos.

En este contexto, considero que esta medida atenta contra un desarrollo federal y equilibrado del sistema productivo de la provincia y la región, profundizando las asimetrías existentes entre el sur y el centro-norte de la provincia.

La decisión de modificar el calado en dicho tramo es especialmente grave ya que se da en simultáneo al desarrollo de la discusión del pliego de licitación para la Hidrovía que va a marcar el destino de los puertos de nuestra región por los próximos 30 años. Por ello, creo que es indispensable que este cuerpo se expida, con una mirada verdaderamente federal, poniendo en agenda a los puertos desde Santa Fe aguas al norte, para que puedan convertirse en verdaderas entradas y salidas de mercaderías, lo cual sin duda tendrá un impacto positivo en los costos logísticos y generará que los empresarios y productores de la región mejoren en términos de competitividad.

Entre los argumentos que expresa el comunicado respecto al nuevo contrato se estipula que dicha decisión se habría tomado *"con el objetivo de hacer más eficiente el gasto público, y en base a los datos de tráfico registrados durante los últimos años"*. Respecto de este argumento entendemos que debería ser revisado por el gobierno nacional, ya que el hecho de invertir en el calado en dicho tramo implica hacer más competitivas a las economías regionales a través de una baja en los costos logísticos, dinamizando la actividad económica y el comercio en dicha región. Esto representa un beneficio que se derrama en las provincias que componen la Región Litoral, inclusive Córdoba, que forma parte de la Región Centro, como así también para las provincias del Norte Grande. En el mismo sentido, si el objetivo es aumentar el tráfico para los próximos años, se requerirá de un mayor calado, entre otras mejoras fundamentales para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dotar de un mayor dinamismo a nuestro sistema portuario, por lo que solicitamos que esta necesidad sea tenida en cuenta.

En este marco, quiero destacar la importancia del Puerto de la ciudad de Santa Fe, el cual se constituye como un enclave logístico estratégico debido a su ubicación geográfica situada en el corazón de la Hidrovía Paraná - Paraguay. Cada metro que se pierda en el calado es una oportunidad de crecimiento y desarrollo que se desvanece para nuestra región, que cuenta con potencialidades para convertirse en el faro productivo de la República Argentina.

El Tratado de Integración de la Región Litoral, cuya firma tuvo lugar en los últimos días en la capital provincial, y el proyecto que impulsa la creación de la Región Portuaria Fluvial Litoral, recientemente aprobada por esta Cámara, son esenciales, pero necesitan el apoyo de políticas nacionales y provinciales que promuevan el desarrollo del interior.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Autora: Ximena García